

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaria Municipal



DECRETO EXENTO N° 2647
RETIRO, 09 SET. 2019

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.930 de fecha 13 de Diciembre del año 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.-
- 3.- Dex. Exento N° 3.932 de fecha 13 de diciembre del 2018, que aprueba la Programa LOS Programas comunitarios que se encuentran insertos en el presupuesto Municipal 2019.-
- 4.- La Cotización presentada por el Proveedor, "TRONCOSO HERMANOS." RUT N° 50.106.550-1.-
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de ornamentación para adornar accesos y dependencias de la Ilustre municipalidad e inauguraciones de ramadas en distintos sectores de la comuna, con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias 2019.-.
- 6.- Decreto Exento N° 2172 de fecha 01/07/2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.
- 7.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 8.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de ornamentación para adornar accesos y dependencias de la Ilustre municipalidad e inauguraciones de ramadas en distintos sectores de la comuna, con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias 2019.-.
- Que;** El proveedor cuenta con los servicios cotizados y entrega de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado, debido a la naturaleza de la Negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, adquisición de ornamentación para adornar accesos y dependencias de la Ilustre municipalidad e inauguraciones de ramadas en distintos sectores de la comuna, con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias 2019, al proveedor "TRONCOSO HERMANOS" RUT N° 50.106.550-1.- con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias 2019.-. de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 285.570.- (Doscientos ochenta y cinco mil quinientos setenta pesos). IVA INCLUIDO.-
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 22.04.999.003.003 "Otros" por el monto de \$135.570, y a la cuenta 22.02.001.003.003 "textiles y acabados textiles" por el monto de \$150.000.- del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.-

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA
Y FINANCIERA



BRIGIDO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECPCIONADO

09 SEP 2019